



# Regreso del Rey Nuestro Señor

## A ESTA CAPITAL

*desde el Pocal Sitio de San Ildefonso.*

**E**l Jueves 18 del corriente será siempre un día de memorables recuerdos para la Capital de esta vasta y católica Monarquía. El REY NUESTRO SEÑOR, restablecido de la penosa enfermedad que tantos suspiros y congojas había producido en el corazón de todos los Españoles, regresó á esta Córte en dicho día, y con su Augusta presencia colmó todos los votos públicos, y reanimó todas las esperanzas. Inutil sería querer trazar con la pluma las demostraciones de entusiasmo con que S. M. fué recibido por la mayor parte de la población que había salido á su encuentro. Los vivas mas unánimes, la efusion mas ardiente, la concurrencia inmensa, la vista del Monarca querido, salvo por decreto de la Providencia del gran peligro que había consternado á sus leales vasallos, las gracias, dulzura y benignidad pintadas en el semblante de su Angelical Esposa, la entrada al mismo tiempo de toda la Real Familia, y todas las circunstancias que se reunieron en ocasion tan solemne y magnífica, forman un cuadro del que solo puede formar idea el que haya tenido la fortuna de presenciarle. Veíanse materialmente correr las lágrimas de júbilo, y los mismos Soberanos, justos apreciadores de tanto amor, mezclaban la visible emocion de su sensibilidad con las manifestaciones del siempre leal y heróico pueblo Madrileño.

El señor Corregidor que había tenido la honra de salir á recibir hasta las inmediaciones de las Rozas á la Serenísima Señora Princesa y su Augusta Hermana, obtuvo la de recibir tambien en aquel

punto á nuestros excelsos Reyes, y dirigió al Monarca una arenga, análoga á la expresion general, representada por el Excelentísimo Ayuntamiento, órgano fiel de los leales sentimientos de este heróico vecindario. S. M. contestó con la bondad que le caracteriza; y en seguida desenganchando el tiro de su coche una lucida y escogida porcion de jóvenes vestidos á la antigua usanza de nuestras provincias, como emblema de nuestros antiguos usos, llevaron el carruage hasta el Real Palacio, llegando á él nuestros Augustos Reyes en brazos de la lealtad, y en medio de las universales aclamaciones.

La formacion de las tropas ofreció un lucimiento extraordinario y grandioso: y el repique general de las campanas anunciaba en todos los ámbitos de la Capital que estaba ocurriendo uno de los acontecimientos mas dichosos de los que han de enumerar los fastos de la historia.

¡Pero cuan natural es esta alegría! Ella se hará pública en todos los periódicos de la Europa, que tendrán que transmitir á la posteridad que el cielo, conservando la importantísima vida de nuestro Augusto Soberano, ha concedido milagrosamente á la España el mayor de todos los beneficios.

**FERNANDO VII** ha sido siempre el objeto de el amor de sus pueblos: durante el cautiverio en que lo tuvo el dominador de Europa, lo fué de sus esperanzas, y su libertad y trono el de una lucha, que ni por sus resultados, ni por su constancia, ofrece ejemplo igual en la historia de las naciones.

Restituido al Solio de sus mayores, recogió los laureles de un Príncipe dulce y benéfico, é hizo memorable su reinado, venciendo con perseverancia los obstáculos mas difíciles, y las circunstancias mas complicadas. Creó recursos, donde no los habia: explotó minas desconocidas y olvidadas: alimentó el trabajo: fomentó y protegió la industria, con todo el éxito que permitia el estado político y económico de la Europa, y los desgraciados sucesos de la insurreccion americana: abrió escuelas de enseñanza; un establecimiento de Artes; caminos y canales, y erigió monumentos públicos, que perpetuasen la gloria de la Patria. Concibió grandes proyectos de mejoras, y así alentaba ya la Nacion, cuando una enfermedad terrible y peligrosa nos recordó con nueva vehemencia tan señalados beneficios, y avivó las memorias de lo que estábamos expuestos á perder. Nunca se conoce mejor la gravedad de una pérdida, que cuando el peligro nos hace sentir los bienes que gozamos, y que pueden acabarse.

¿Y qué pérdida habrá mayor, ni mas dolorosa para una familia, que la del jefe de ella?

El cielo nos amagó con la del mejor Soberano, de quien esperamos que acabe de labrar nuestra felicidad, y corone su grandiosa obra: pero no bien se sabe en esta Capital, y en todo el reino la gran dolencia que le afligia, cuando consternados todos los españoles, se postran á los pies de los altares, imploran la conservacion de una vida tan preciosa, y se privan espontáneamente de todo acto que no estuviese en armonía con su dolor profundo. Todos se preguntaban por la salud de su REY, y corrian ansiosos á saber qué esperanza, ó qué temor, podian concebir. El Eterno Hacedor escuchó nuestros ruegos; y conservándonos á un amoroso Padre, ha querido reservar á FERNANDO y á CRISTINA la mas solemne demostracion del amor puro y desinteresado de un pueblo, que todo lo alcanzará de la beneficencia de su Monarca.

¡Dia 18 de octubre, memorable y eterno!... Nunca saldras de la memoria; nunca. Tú has vuelto á su Capital al magnánimo FERNANDO, y á su lado á la idolatrada CRISTINA; tú los has visto en triunfo, no seguidos de despojos sangrientos, ni trayendo en pos de sí lágrimas y luto; sino como á unos Padres que vuelven al seno de sus hijos, y á quienes acompañan el amor de todos ellos, y las bendiciones que tributan á la Providencia.

## REALES DECRETOS.

Teniendo en consideracion el retraso que sufren los negocios del Estado, por la indisposicion de mi salud, que no me permite dedicarme á ellos con la intension que deseo y exige el bien de los pueblos que la divina Providencia ha confiado á mi cargo, vengo en habilitar para el despacho á la REINA, mi muy cara y amada Esposa, por el tiempo de mi enfermedad, de la que confio en Dios verme en breve restablecido; y estoy bien penetrado de que corresponderá á mi digna confianza por el amor que me profesa, y por la ternu-

ra con que siempre me ha interesado en beneficio de mis leales y generosos vasallos. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En S. Ildefonso á 6 de octubre de 1832. = A D. José de Cafranga.

---

Una nacion grande y generosa, como la que la divina Providencia ha confiado á los paternales deseos del REY mi muy caro y amado Esposo, es acreedora al mas exquisito anhelo por su esplendor y por su gloria. Esta idea, cuyo logro ha ocupado su corazon desde el momento de su advenimiento al Trono, ha encontrado tales y tan poderosos obstáculos, que sin tropezar en la amargura de su memoria, no se pueden debidamente explicar. Entre ellos no es el menor la ignorancia, que á manera de plaga se ha derramado por todas las clases del Estado tan prodigiosamente, que apenas se ha librado alguna de su contagio. En efecto, de tan ominoso principio han nacido los vicios capitales que destruyen los imperios y anonadan las instituciones mas justas, mas prudentes, mas sanas, benéficas y acertadas; al mismo se deben las divisiones, los partidos, las feas denominaciones, la garrulidad con que se afectan como virtudes los vicios mas abominables, y se revisten con el nombre de bien público las pasiones que mas le alteran y contradicen. Deseando, pues, poner una impenetrable barrera á estos males, y corresponder al amor que los pueblos de esta nacion magnánima han manifestado siempre á su Soberano, y señaladamente en estos últimos dias, he adoptado entre otras medidas de utilidad general, y en uso de las facultades que el REY me tiene conferidas con fecha de ayer, el restablecimiento de las Universidades literarias á aquel grado de lustre que tanto ha ennoblecido la España en los siglos anteriores; y mando, que cesando los estudios particulares que hasta ahora se han permitido ó tolerado por lo imperioso de las circunstancias, se abran las Universidades en el dia 18 de este mes, cerrando la matrícula en el 25 de noviembre próximo, como antes se hacia, entendiéndose este término improrogable, cualquiera que sea la causa que expongan en contrario. Tendreislo entendido, y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano de la REINA nuestra Señora = En S. Ildefonso á 7 de octubre de 1832. = A D. José de Cafranga.

# REAL CEDULA

de S. M.

*y Señores del Consejo,*

Por la cual se concede la **AMNISTIA MAS GENERAL Y COMPLETA**, de cuantas hasta el presente han dispensado los Reyes, á todos los que han sido hasta aquí perseguidos como reos de Estado, cualquiera que sea el nombre con que se hubiesen distinguido y señalado, con sola la excepcion que se expresa.



**DON FERNANDO VII**, POR LA GRACIA DE DIOS, REY de Castilla, de Leon, de Aragon, de las Dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Menorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra-firme del mar Océano; Archiduque de Austria; Duque de Borgoña, de Brabante y de Milan; Conde de Abspurg, de Flandes, Tirol y Barcelona; Señor de Vizcaya y de Molina, &c. Y en su Real nombre la REINA DOÑA MARIA CRISTINA DE BORBON, habilitada para el despacho de todos los negocios del Estado por Real decreto de seis de este mes, durante la enfermedad de mi Augusto Esposo: A los del mi Consejo, Presidentes, Regentes y Oidores de mis Chancillerías y Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de mi Casa y Corte, Corregidores, Asistente, Gobernadores militares y políticos, Intendentes, Alcaldes mayores y ordinarios, y otros Jueces y Justicias de todas las Ciudades Villas y Lugares de estos mis Reinos, tanto á los que ahora son, como á los que serán de aqui adelan-

te, y á todas las demas personas á quienes lo contenido de esta mi Cédula toca, ó tocar pueda en cualquier manera, sabed: Que por mi Secretario de Estado y del Despacho universal de Gracia y Justicia, con fecha diez y siete de este mes, y de mi Real orden, se ha comunicado al Gobernador del mi Consejo, para que éste dispusiese su publicacion, el Real decreto que le dirigí en quince del corriente, cuyo tenor es como sigue: = Nada hay mas propio de un Príncipe magnánimo y religioso, amante de sus Pueblos, y reconocido á los fervorosos votos con que incesantemente imploraban de la Misericordia Divina su mejoría y restablecimiento, ni cosa alguna mas grata á la sensibilidad del REY, que el olvido de las debilidades de los que, mas por imitacion que por perversidad y protérovia, se extraviaron de los caminos de la lealtad, sumision y respeto á que eran obligados, y en que siempre se distinguieron. De este olvido, de la innata bondad con que el REY desea acoger bajo el manto glorioso de su beneficencia á todos sus hijos, hacerles participantes de sus gracias y liberalidades, restituirlos al seno de sus familias, librarlos del duro yugo á que los ataban las privaciones propias de habitar en paises desconocidos; de estas consideraciones, y lo que es mas, del recuerdo de que son españoles, ha de nacer su profundo, cordial y sincero reconocimiento á la grandeza y amabilidad de que procede; y á la gloriosa ternura que me cabe en publicar estas generosas bondades, es consiguiente el gozo que por ellas me posee. Guiada pues de tan lisonjeras ideas y esperanzas, en uso de las facultades que mi muy caro y amado Esposo me tiene conferidas, y conforme en todo con su voluntad, concedo la amnistia mas general y completa de cuantas hasta el presente han dispensado los Reyes, á todos los que han sido hasta aqui perseguidos como reos de Estado, cualquiera que sea el nombre con que se hubieren distinguido y señalado, exceptuando de este rasgo benéfico, bien á pesar mio, los que tuvieron la desgracia de votar la destitucion del REY en Sevilla, y los que han acaudillado fuerza armada contra su Soberanía. Tendréislo entendido, y dispondreis lo correspondiente á su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = Publicado en el mi Consejo pleno de diez y nueve del presente mes el precedente Real Decreto, acordó su cumplimiento, y expedir esta mi Cédula. Por la cual os mando á todos y cada uno de vos en vuestros lugares, distritos y jurisdicciones, la veais, guardéis, cumplais y ejecuteis, y hagais guardar, cumplir y ejecutar en todo y por todo segun y como en ella se contiene, sin contravenirla, permitir ni dar lugar á que se contravenga en manera alguna; antes bien para que tenga su mas puntual y debida observan-

*cia, dareis las órdenes y providencias que convengan. Y encargo á los M. RR. Arzobispos, RR. Obispos, Superiores de todas las Ordenes Regulares, Mendicantes, Monacales y demas Prelados y Jueces eclesiásticos de estos mis Reinos, que en la parte que les corresponda la observén como en ella se previene: que asi es mi voluntad; y que al traslado impreso de esta mi Cédula, firmado de don Manuel Abad, mi Escribano de Cámara y de Gobierno del mi Consejo, se le dé la misma fé y crédito que á su original. Dada en Palacio á veinte de Octubre de mil ochocientos treinta y dos. = YO LA REINA. = Yo D. José Maria Mon, Secretario del REY nuestro Señor, lo hice escribir por su mandado. = D. José María Puig. = D. José Montemayor. = D. José Hevia y Noriega. = D. Francisco Fernandez del Pino. = D. Teotimo Escudero. = Registrada, D. Salvador María Granés. = Teniente Canciller mayor, D. Salvador María Granés. = Es copia de su original, de que certifico. = D. Manuel Abad.*

## SOBRE UNIVERSIDADES.

Cerca hace de dos años que publicamos este periódico, dedicado á nuestra excelsa Soberana MARIA CRISTINA DE BORBON, y va para dos años tambien, que presagiábamos el venturoso momento de ver restituida nuestra patria á su antiguo esplendor. Cuando nuestra excelsa REINA puso su pie en los Pirineos, alzamos nuestra voz al cielo para darle gracias de un beneficio tan extraordinario y fecundo de bienes: vimos aparecer con ella, la aurora de nuestra dicha, y disipadas las tinieblas de la ignorancia, que si hubiese sentado su negro imperio, nos hubiera hecho retroceder á los siglos de barbarie, eclipsado nuestras glorias, y tal vez borrado una nacion tan grande, como la nuestra, del mapa del mundo civilizado.

Fuimos llamados y alentados á difundir la instruccion, y á extender la dulce dominacion de las luces, y de la sólida y verdadera doctrina. No habremos quizá satisfecho las esperanzas de los que se interesan por la felicidad de su patria; habremos dicho cosas comunes y triviales; pero hemos procurado decirlas de un modo que fuesen provechosas.

Convencidos de que el poder y fuerza de las naciones dependen

de sus medios, y que la clase y extension de éstos, es el efecto mas necesario de la instruccion y del saber, hemos estudiado nuestras necesidades y dolencias, y la naturaleza de nuestras fuerzas morales y económicas: hemos indicado, con una libertad respetuosa, nuestras aberraciones, nuestros errores y abusos; y distinguido los que produce el estado actual de la Europa, y los que dependen de nosotros mismos, que por tanto tiempo han agitado el bajel del Estado en un mar tempestuoso, y que son los que mas tenazmente han resistido á la influencia de las mejores inspiraciones.

No queriendo hacer nada con estrépito ni violencia, ó como hemos dicho mas de una vez, no queriendo sacar las cosas de sus quicios, nos hemos atemperado á las circunstancias, y respetado los intereses, la doctrina, las opiniones, y hasta las preocupaciones de individuos y de pueblos: tomamos por modelo la naturaleza, y la hemos fielmente copiado: todo ha sido lento y gradual, como lo son sus obras: una ráfaga de brillante luz lastima una vista débil, ó no acostumbrada á la claridad del sol: asi precede al dia el débil resplandor de la aurora; los crepúsculos de la tarde, á la noche; y al alimento fuerte del hombre, la leche de su madre.

Hasta ahora hemos abandonado el campo de la política, á los que tenian para ello una especial mision; si bien hemos entrado alguna vez en observaciones generales, cuando han podido conducir al exámen de las materias, que tratábamos; no nos correspondian sus misterios, y asi no nos hemos empeñado en penetrarlos. Este método nos ha puesto fuera de toda censura, porque no podrá encontrarse en nuestro papel cosa alguna, que haya podido ofender á los gobiernos, ni menos alimentar el funesto espíritu de los partidos: nuestra divisa ha sido siempre la verdad, y el bien público: la instruccion.

Esta es la palanca de la civilizacion: ella sola es la que posee la clave de formar los pueblos, y disipar aquellos errores groseros, y preocupaciones dolorosas, que minan la sociedad, y la destruyen. ¡Qué apología tan hermosa es la que hace de sus beneficios nuestra *Augusta Soberana*, ofreciéndonos en su admirable decreto, el contraste de los males que acarrea la ignorancia: males que ya hemos sentido, que se han derramado como una especie de plaga por todas las clases del Estado, de un modo tan prodigioso, que apenas se ha librado ninguna de su contagio! ¡Qué esperanzas tan halagüeñas no nos inspiran estas enérgicas palabras, cuando salen de la boca de la que tiene en sus manos todo el poder para contener los males, y aplicar la segur á su raiz!

No bastaba esto : si indica S. M. los perjuicios de una ignorancia sistematizada , y del porfiado empeño de perpetuarla , oponiendo á las luces una fuerte barrera con la suspension aparente , y supresion positiva de las Universidades literarias ; tambien nos descubre , con amargura y dolor , sus últimos resultados , y nos señala la sima á que velozmente caminábamos. ¡ Que admirable no es , aunque arranque nuestras lágrimas , la descripcion elocuente y patética de los que son , y hemos sentido ! Las encarnizadas pasiones , que no ha podido sujetar el freno de una razon enmudecida , los errores , los vicios , las divisiones , los partidos , las denominaciones feas , estos elementos de destruccion y de guerra : asi se pone el error en el lugar de la verdad ; la sofisteria en el del juicio y buena filosofía ; el vicio en el de la virtud : asi los hombres se confunden , y no les cuesta mas trabajo para parecer lo que no son , que el encubrirse con una máscara : asi el interés eterniza los odios ; las pasiones se hacen mas atrevidas y carniceras , y la sociedad se convierte en una verdadera demagogia. Entonces ¿ qué puede esperar un pueblo en medio de un incendio que todo lo abrasa ?

Este es el lenguaje de S. M. la *Reina nuestra Señora* : éstos sus sentimientos , y el idioma de su corazon : abre , con sus propias manos , el templo de Minerva , y conduce á él á sus hijos , como una madre tierna , que desea su felicidad : los llama al derredor de su trono , haciendo pedazos las armas fratricidas con que se han estado hostilizando , como encarnizados enemigos : quiere , y nos recomienda la paz , porque es el cimiento de la fuerza : quiere la instruccion y la ciencia , porque la ignorancia y el error son las que degradan , envilecen , y arruinan las naciones.

¡ Qué confianza no deberemos tener en un Gobierno tan ilustrado y paternal ! Nosotros podremos hacerle las reflexiones sumisas , que puedan alumbrar su camino ; el comerciante , el fabricante , el labrador , en fin , todo el que amare las glorias de su patria , podran hacerle tambien las que le sugiriese su celo , y todos cooperaremos al brillo del trono de nuestros excelsos Soberanos , cuya larga vida nos es tan necesaria y tan preciosa. *¡Viva Fernando! ¡Viva Cristina!* Sea nuestra divisa: **AMOR , RESPETO , FIDELIDAD , y GRATITUD.**

## SOBRE LA AMNISTIA.

---

### VIVA FERNANDO VII. VIVA CRISTINA.

Cumplióse nuestro vaticinio: nuestra amable **REINA CRISTINA**, la digna Esposa de nuestro Augusto **MONARCA FERNANDO**; la madre tierna de los Españoles ha satisfecho nuestros deseos, y colmado todas nuestras esperanzas. Cayó al fin sobre nosotros la bendición del cielo, á quien nunca encuentran sordo, los clamores de la inocencia, ni las lágrimas del arrepentimiento. En los profundos y misteriosos arcanos de aquel Ser grande é inefable, que es todo verdad y justicia, estaba escrita la suerte de la España, regida por su católico **SOBERANO FERNANDO VII**, que felizmente reina para esplendor y gloria de sus leales pueblos. Antes de llegar á un puerto de reposo y de seguridad, debia correr largo tiempo por un mar proceloso y embravecido: asi lo merecieron nuestras pasiones, y aquella ambicion sin medida, que nos precipitaron de error en error, cuando tomamos por guia nuestros propios consejos. Asi se introdujo en una familia de hermanos la discordia y la guerra; y huyó de ella la paz y la verdad; y nos despedazamos como feroces enemigos, y llenamos de amargura el corazon de nuestro buen Padre. Minados los fundamentos del edificio social, ahuyentada de entre nosotros la paz, conmovidos, agitados y en una perpetua convulsion, habiamos ya perdido hasta la dulce esperanza de vernos restablecidos, algun dia, á la antigua gloria de nuestros padres, y á aquel poder magestuoso y terrible, con que habiamos dominado el mundo, y que por tanto tiempo fué el objeto de los celos y ambicion de esas mismas naciones, cuya fuerza y prosperidad envidiamos. Vosotros mismos habeis sido testigos de los males que nos acarreó nuestra imprudencia, y que tanto nos han afligido: inmensas familias huérfanas, sin auxilio ni apoyo; hijos abandonados á la beneficencia, ó á la caridad cristiana; viudas llorando su miseria; esposos desgraciados, llenos, tal vez, de méritos y de servicios, y solo culpables de un extravío momentáneo, mendigando su sustento lejos de su patria en paises indiferentes, ó inhospitalarios, y ofreciendo en su desamparo y aban-

dono sus brazos y vidas á la defensa de causas injustas, ó funestas al reposo del mundo. Tantas y tan amargas lágrimas derramadas por la inocencia y el arrepentimiento; tantos y tan repetidos ruegos dirigidos al cielo, era preciso que desarmasen su justicia; y que apiadado de nosotros, nos abriese un camino de salvacion. No estaba al alcance de la prevision humana, el que nos abre aquel que domina los elementos, y sabe encubrir su inmenso poder, valiéndose de medios desconocidos á nuestra limitada comprension. Decreta la regeneracion de ésta nacion magnánima, y confia la ejecucion de su obra de bondad á una jóven *Reina*, y pone en su corazon los dulces sentimientos de una buena madre, y el imperio irresistible de la virtud. Era menester, que la fidelidad Española que alguna vez pudo desmentirse en un momento desgraciado, justificase, que aun existia, y que todavia volviese á arder su llama sagrada en nuestros corazones. ¡Cuán grato nos es recordar los peligros, pasada la tempestad! ¡tantos y tan amargos dias de llanto y de luto, como nos han agitado desde la penosa y mortal dolencia de nuestro adorado *Rey*, y en los que nuestra lealtad se ha purificado, como en un crisol, y movidole por reconocimiento y conviccion á correr un velo espeso á nuestros pasados errores!

El dia 15 del presente mes ocupará una preciosa página en nuestra historia: este dia de olvido de todo lo malo: de reconciliacion y de paz. S. M. la Reina nuestra Señora abre una nueva era de dicha y de ventura á esta nacion noble y generosa, que, á ejemplo de su *Rey*, admira las virtudes de su corazon; olvida nuestros extravíos y los borra de su memoria: "nos acoje, bajo el manto glorioso de su beneficencia: restituye los proscriptos al seno de sus familias, libertándolos del duro yugo que arrastraran en países extraños, porque *todos son Españoles*; porque todos han implorado con sus fervorosos votos la Salud del *Rey*," y reconocido sus derechos, y ofreciéndose á ser sus firmes apoyos y defensores.

Pero aun no está hecha mas que la mitad de la obra: debemos imitar su ejemplo: ¿habla nuestra Reina? deben callar las pasiones: ¿la Reina perdona? todos debemos perdonar: ¿la Reina olvida? no debe quedar memoria de ningun agravio: el bien de la patria lo pide; la Religion lo manda; y la Reina lo quiere. La paz, la union, la concordia, estos son los elementos del edificio social: el amor, la caridad; estos son los fundamentos de la Religion que profesamos; toda otra cosa, que no sea esta, es error y mentira: destruccion y ruina. Unámonos todos como hermanos que somos: rodeemos el

:

Trono de *nuestros Augustos y buenos Soberanos*: seamos allí el escudo de sus derechos; y allí muramos antes de desconocerlos, y olvidar sus beneficios.

A medida que se ha difundido por las provincias la noticia del dichoso restablecimiento de la importantísima salud de nuestro **AUGUSTO SOBERANO**, y la de los felices resultados de tan suspirado acontecimiento, los periódicos de todas ellas se van constituyendo en ecos fieles del universal contento. Del *Diario de Sevilla* copiamos el artículo siguiente:

“En vano querriamos contener en los límites de un goce particular y aislado la gratitud y los impulsos de la mas pura alegría, que en nuestros pechos se agita al contemplar el nuevo horizonte de felicidad que ha empezado á ceñir la atmósfera de España: el exceso mismo de nuestro alborozo nos obliga á ostentarlo en estas lineas, testimonio eterno del interés con que deseamos ensalzar los faustos acontecimientos que principian á hacer revivir las esperanzas de los leales Españoles. Aun no ha transcurrido un mes que vimos la vida de nuestro agosto REX con el mas inminente peligro: el hermoso cielo que cubre este pais tan favorecido de la naturaleza principiaba á enlutarse con densas y apiñadas nubes, cuya imponente opacidad anunciaba las mas asoladoras tempestades: la noche de la tribulacion se adelantaba; y cuando en el seno de su lobreguez iban desmayando los ánimos mas serenos, se divisa en el oriente un rayo de luz benéfica, que esparciéndose por todos los ángulos del recinto ibero disipa los temores y restituye la venturosa calma.

El astro que causa los esplendores del solio Castellano principió á triunfar de su eclipse; y su hermosa claridad ha dejado ver el gozo pintado en los semblantes angustiados poco habia con la presunta pérdida del amado Monarca en quien reflecta. Los primeros cuidados del Augusto convaleciente se dirigen á desvanecer todos los efectos de la tormenta amenazante, á conjurarla y á prevenir los males que aun pudieran causar los elementos alterados. Pero la violencia del mal ha robado á sus fuerzas la energía necesaria para emplear la actividad que exigen las circunstancias..... No importa. La excelsa y amada Compañera que ha sabido en los dias de amargura mostrar su tierno interés, su extremada solicitud por el recobro de la preciosa salud de su Augusto Esposo, sabrá desplegar los dotes que la hicieran digna de partir con el Gran Fernando el trono de sus mayores para cooperar con él, cual otra Católica Isabel, en el desempeño de las altas funciones del reinado.

Nuestros lectores han visto esta sábia y paternal disposicion de S. M. consignada en el Real decreto de los nombramientos de los recomendables personajes destinados á llevar en el nuevo ministerio las importantes y benéficas miras de SS. MM. Y tambien han podido observar con igual

regocijo que el que nos ocupa, que las primeras medidas adoptadas por la ínclita coadjutora del supremo poder, tanto acreditan su acertada autorizacion, cuanto prometen bienes inapreciables en la nueva época que se abre á la gloria del nombre español.

Felicitémonos, pues, anticipadamente por ella, por el deseado y completo restablecimiento del Rey nuestro señor, cuya importante vida, así como la de su augusta Esposa, colme de bendiciones el Todopoderoso para que en su próspera duracion puedan obrar el bien de su monarquía.

~~~~~

## A LA AMNISTIA

DECRETADA

por la Reina Nuestra Señora.

*Oda.*

Vuelve á mis manos descuidada lira,  
Vuelve, y tras luengos años  
De medroso callar y triste olvido,  
Deja que pulse tus doradas cuerdas  
Dando con libre acento  
Himnos de gozo y gratitud al viento.

¿Acaso ahora en el inerte polvo  
Oculta yacerias  
Cuando en mi pecho de entusiasmo henchido  
Siento que hierve el apolineo fuego,  
Y con voz prepotente  
Cantar me manda á la beldad clemente?

Beldad ¡alma beldad! tu frente pura  
El trono es del consuelo,  
Tus ojos grata mansedumbre vierten,

Tu boca es nido de placer y amores,  
 Y tu acento sonoro  
 Es la armonía del celeste coro.

¡Pues qué si al cielo concederte plugo  
 De esplendente diadema  
 El brillo seductor! De regia pompa  
 Cercada y magestad, eres entonces  
 El ídolo sagrado  
 Que solo adora el orbe entusiasmado.

Mortales, si anhelaís del fiero Marte  
 El belicoso estruendo,  
 Y en luto y sangre sumergir la tierra,  
 El cañon truene y estremezca al mundo:  
 Pero si paz dichosa  
 Y ventura buscaís, reine una hermosa.

Reine; que á par la celestial clemencia,  
 Mil bienes prodigando,  
 Con ella reinará. ¡Virtud sublime!  
 ¡Oh del Rëal poder dulce atributo  
 Y su más bella parte,  
 Si en una hermosa nó, dónde encontrarte!

Ardió en España la fatal discordia,  
 El trono se conmueve:  
 Gime la patria, y en sangrienta lucha  
 El que fué vencedor, se vé vencido,  
 Y se alza la venganza,  
 E implacable do quier sus rayos lanza.

¡Huid, tristes, huid! Remotos climas  
 Buscad; que es al proscripto  
 Tierra de maldicion la que algun dia  
 Dulce patria llamó. No ya estos campos  
 Piseis ¡ay! tan queridos;  
 Ni alhague el patrio hablar vuestros oídos.

Helos dispérsos en extrañas tierras  
 Sin bienes, sin asilo,  
 Al yugo atados de su atroz miseria.  
 Desde la ardiente Libia al yerto polo,  
 Suerte vil arrastrando,  
 ¿Cuál clima no los vió siempre penando?

No es eterno el dolor: secad el lloro,  
 Secadlo, desgraciados,  
 Que ya se eleva en la felice España  
 Benéfica Deidad á cuyo aspecto  
 Do quier dichas y amores  
 Brotar se vén como en abril las flores.

Miradla ¡cuán hermosa! En su alba frente  
 Brilla Real corona,  
 Astro nuncio de paz, mas de sus ojos  
 Muy mas deslumbra aún la luz divina;  
 Con su mano preciosa  
 El áureo cetro rige poderosa.

El áureo cetro que el **AUGUSTO ESPOSO**  
 A su bondad fiara  
 Cuando aquejado de fatal dolencia,  
 Al ruego ardiente y fervoroso anhelo  
 De la afligida España  
 La muerte atroz detuvo su guadaña.

«Toma (le dijo), y á mis pueblos caros  
 »Lleva paz, y consuelo:  
 »Recompensa su afan; los altos dones  
 »Que á su constante amor mi amor otorga  
 »Vierte, **CRISTINA**, en ellos;  
 »Concedidos por tí, serán mas bellos.»

¿Y á quién, ó Reina, la piadosa mano  
 Hoy tiendes compasiva?  
 Al proscrito infeliz; que así le nombras,

No le nombras traidor : si pudo un tiempo  
Errar , no ya culpado  
Es ante tu bondad , sí desdichado.

“Venid , hijos , venid. Eterno olvido,  
(Exclamas bondadosa)

» Oculte y borre vuestro error funesto.

» De la Regia piedad tiéndase el manto,

» Y á su abrigo benigno

» Nadie se crea de perdon indigno.

» Todos hermanos sed , todos mis hijos;

» Y el inmenso tesoro

» Do mercedes sin fin los reyes guardan,

» De hoy mas abierto para todos quede;

» Que á falta de inocencia

» Mayor que toda culpa es mi clemencia.”

¡ Oh palabras sublimes! Para asombro  
De Reyes y naciones

De siglo en siglo transmitidas sean.

Guardadlas , españoles ; y en el pecho

Que gratitud inflama,

Gravadas queden con buril de llama.

Abrid , mazmorras , las herradas puertas,  
Despareced prisiones;

Mares profundos , dilatados valles,

Fácil camino el desterrado os deba ;

Y ¡ oh! si la tumba avara

Las presas que tragó tambien soltara !

Llegad , presto , llegad : el Gran **FERNANDO**  
A nuestra Patria os llama :

Venid , y en torno de **CRISTINA** excelsa

¡ Madre ! ¡ Madre ! decid. Agradecidos

Besad todos su huella,

Y su mano piadosa á par que bella.

A. G.

## Soneto en italiano.



*Per la recuperata salute di S. M. FERDINANDO VII.*

(EPOCA MEMORANDA).

Nel dolce sen della fedel consorte  
 Attende il mortal fine a doglia fiera  
 Il Regnatore ispano, alla cui sorte  
 La medic' arte invan si affanna e spera.

Già estinto appar; e estinto ancor non era:  
 Piangon le genti dal dolore assorto;  
 E non dubbiosa più voce foriera  
 Sparge, che in lui trionfa al fin la morte.

Ma a lei, presso a ferir, la falce afferra  
 La pia Regina, arresta il colpo amaro,  
 Salva lo Sposo, e la crudele aterra.

Si grande amor nel cor de' Grandi è raro:  
 E su d' ogni altra, che la Storia inserra,  
 Artemisia e CRISTINA andranno al paro.

In segno di profondo rispetto e di gioja.

*Giuseppangelo Fonzi.*

## ECONOMIA PÚBLICA.



### EMPRESTITOS. = DEUDA PÚBLICA.

#### CARTA PRIMERA.

Madrid 14 de octubre de 1832.

**M**i apreciable amigo: hemos hecho un buen hallazgo: se nos ha introducido en casa de nuestro amigo F. un jóven, como de unos 30 años de edad, educado en un colegio extranjero, que ha recorrido, con preparacion é inteligencia, las principales Cortes de Europa: habla poco; pero á tiempo: es fuerte en el raciocinio: siempre modesto, sin hacer alarde de sus conocimientos, y respetando las opiniones de todos: aun cuando expone, con gracia, y demuestra con evidencia, las suyas, parece que lo hace, mas bien para aprender, que no para enseñar. Anoche entabló una conversacion muy agradable con un profesor de matemáticas, que aunque singular en este ramo, le es muy inferior en conocimientos de economía, hacienda, y política. Probablemente nos ocupará la materia algunos dias, porque es vasta, agradable, é instructiva. Nuestro profesor don Pedro, no pretende convencer, ni dar lecciones á nuestro jóven don Atanasio; antes bien presumo, que su intencion es la de ponerlo diestramente en la necesidad de desenvolver sus hermosos principios, y excelente doctrina. El objeto de la conversacion fue los *empréstitos*, el *crédito*, y la *deuda pública*.

*Don Pedro.* Tambien don Atanasio, parece, que gusta de cafés: he visto á V., y muy bien acompañado, en el café N.; y por cierto, que á él concurren muchas personas de gusto y de instruccion. Vendrá V. como una colmena de noticias de toda especie: ¡vaya! ¿qué tenemos de casa, y de fuera de casa?

*Don Atanasio.* Se ha engañado V.: acaso será la vez primera de mi vida, que he entrado en un café de España. Conozco los extran-

geros, y me parece que serán los nuestros una imitación de ellos: la reunión de vagos, y de ignorantes: ningún hombre de juicio perora sin misión, en un parage público, y comunmente delante de personas, que no conoce: entré á lo que entra todo hombre de razón: á tomar una taza de café, pagarla, levantarme, é irme á la calle; pero me cercaron de golpe aquellas personas con quienes V. me vió: comenzaron á hablar de empréstitos, crédito, deuda pública; y me detuve á escucharlos, porque no se, si me complace mas oír á un sabio, que admiro, que á un necio presuntuoso, que desprecio; mas cuando ya empezaron á censurar al Gobierno, tomé el sombrero, y les volví la espalda. ¡Con qué facilidad resolvían los mas difíciles problemas! ¡qué de cifras aventuradas para explicar los hechos, y sin entrar nunca en materia!

*Don Pedro.* No lo extraño, porque la materia es espinosa, y muy difícil.

*Don Atanasio.* No lo es: es muy clara, como lo son todas las cosas, cuando se conocen los principios. Pero aun cuando lo fuese; ¿quién les pide consejo? ¿Por qué ha de haberse hecho moda hablar de ella en las plazas públicas, en los cafés, y en las tertulias, concediendo voto, y aun decisivo, á las mismas mugeres? El rentista, por rentista; el simple oficinista; el escribiente y el meritorio: todos hablan, juzgan, trinchan, deciden, y aun critican sin misericordia, no conociendo, ni aun el lenguaje técnico. Decia uno de los mas charlatanes de mi café, y con un tono enfático y de inspiración; “¿quién sino un loco, se obliga á pagar ciento, por ochenta que recibe? ¿quién podrá autorizar una deuda, aunque pueda ofrecerse una buena prenda, una excelente garantía? Y, no es esto lo peor: todos éstos ladran á la luna: el hombre prudente los oye y los compadece; pero hay otros muy temibles, que ostentando una instrucción que no tienen, y aprovechándose de una reputación usurpada, escriben en las tinieblas, y difunden maliciosamente algunas memorias, ó por mejor decir, algunos miserables centones, con que van pervirtiendo la opinión, y ganándose prosélitos, con descrédito del Gobierno: los he leído, aunque no les he entendido, porque no hay en ellos un hecho cierto, una verdad económica, un principio: son una inmensa tabla de números, mas complicada, que si fuese de logaritmos; y sin embargo, porque los tontos los alaban, y los pícaros los celebran, se envanecen sus pobres autores, y cantan orgullosamente la victoria. No pretendo, por esto, hacer la apología, ni la censura de nadie: soy franco: nunca he adulado, ni hecho

traición á mis principios: amo únicamente la verdad y la buena doctrina.

*Don Pedro.* Yo tambien los he leído, y los he despreciado; pero ya que hemos tocado esta materia, quisiera que tuviese V. la bondad de escucharme. Yo no distingo entre la deuda de un particular y la de un estado: estudiemos aquella, y conoceremos esta: voy á casa de un banquero, y le pido prestados 10.000 pesos: me exigirá una garantía material, y un interés mas ó menos grande, segun fuese mi crédito, ó mi presunto capital: supongo, que soy un propietario rico, y que nada produzco, porque vivo de mis rentas: ¿qué dirá V., si observa, que gasto mas de lo que tengo?

*Don Atanasio.* Diré que está V. en muy mal estado; que es un pródigo, y que por este camino se arruinará.

*Don Pedro.* Pues amigo, esta es la censura de los empréstitos: los Gobiernos no son productores de productos materiales: viven de sus rentas, que son las contribuciones: si no les bastan, y se empeñan, es por culpa suya: oprimen las generaciones presentes, y dejan á las futuras la herencia de la desgracia y de la miseria.

*Don Atanasio.* El racionio de V. es falso, porque se funda en este principio falso: "los empréstitos de los Estados se semejan á los de los particulares;" y las muchas y diferentes opiniones de los economistas sobre este punto, no han nacido sino de esta idea equivocada. Si V, pudiendo vivir cómodamente con sus rentas, no vive, y se empeña, su conducta es notoriamente viciosa, porque no tiene otros objetos á que atender: si los tuviese, y pudiesen ser de grande utilidad, no aventuraria este mismo juicio, aunque no fuese V. productor de productos materiales.

En este caso se encuentran los Gobiernos, y yo vuelvo á V. el cuadro. Supongamos, que no es V. ese propietario rico, sino un comerciante, ó un fabricante inteligente y económico, y pide prestados los 10.000 pesos; ¿qué diré yo? ¿qué juicio formaré? Este hombre carece de capitales para su produccion, y los toma agenos, no para derrocharlos, sino para reproducirlos, y aumentar el que tiene, y extender su industria.

*Don Pedro.* Dirá V. muy bien; pero ¿cómo aplicará eso mismo á los Gobiernos? ¿pues que! ¿son, acaso, productores? ¿cuál es la industria que redime el empréstito, y paga los intereses?

*Don Atanasio.* Si señor: lo son y muy preciosos: no transforman, es verdad, sus capitales en productos materiales y físicos; pero satisfacen con ellos necesidades imprevistas y urgentes, en que suelen es-

tar interesados el decoro, la dignidad, la independencia, y aun la prosperidad de los pueblos: dan movimiento á la circulacion, y estimulan las operaciones sociales. No son, pues, los empréstitos, generalmente hablando, un recurso gravoso y desesperado: son una medida económica, un elemento de la administracion pública.

*Don Pedro.* Pero, ¿es preciso que lo sean siempre? ¿Será posible, que el tomar prestado y gravar las naciones, sea una operacion económica, tan fecunda de bienes, como V. supone?

*Don Atanasio.* Siento que no me haya V. entendido bien. Yo no puedo suponer, que los empréstitos, ó la deuda pública, sean un bien para los pueblos: vale infinitamente mas no deber nada á nadie, siempre que esto sea posible, y puedan cubrirse las necesidades: tampoco puedo suponer, que los empréstitos sean un bien, cuando el dinero que se recibe, se gasta mal, y sin beneficio de los pueblos, y á veces contra su quietud y felicidad: entonces son un azote, una langosta en la expresion de *Tracy*. Por eso no extraño el modo con que V. mira la cuestion. V. arranca de diferente punto que yo: sus consideraciones deben ser distintas de las mias, porque los objetos, que son la base de nuestros raciocinios, en nada se parecen. Acaba de decirnos un célebre escritor: "las ideas de empréstitos, y de deuda pública, son ideas nuevas: serán, por mucho tiempo, el juguete de las preocupaciones, de las pasiones, de los intereses, y del espíritu de partido. A fuerza de luchas y de combates, podrán salir victoriosas las que fuesen verdaderas, generalizarse y fijar su imperio: son unas ideas complexas, que facilmente se enlazan, y aun se identifican con nuestros intereses, y que con mucha dificultad pueden traerse á un centro comun."

*Don Pedro.* Procedamos, si es posible, matemáticamente: es mi método, y me parece es el único para encontrar la verdad. Consideremos los empréstitos aisladamente, ó como un medio temporal y pasajero de satisfacer esas necesidades imperiosas y urgentes, que dice V. puedan tener los Gobiernos: el problema será este: ¿Vale mas recargar las contribuciones nuevas, que tomar prestado? ó mas claro todavia: ¿será mas util tomar de las contribuciones todo el capital que se necesite; ó solamente sus intereses reembolsables con lentitud, y á nuestro gusto?

*Don Atanasio.* Ese es el problema y no otro, y puede resolverse muy facilmente, porque todo depende de las circunstancias. Supongamos, que un pais prospera en su industria, en su agricultura y comercio; que es activo, rico y floreciente; y que las contribuciones

moderadas, son una carga ligera para las clases productivas: entonces es preferible al empréstito; porque, ¿á qué pedir prestado, lo que tenemos en casa?

Supongamos, por el contrario, que el país es pobre y poco industrial; que retrograda; que sus contribuciones son gravosas, ó estan mal repartidas; que oprimen á las clases productoras; que acaba de salir de una guerra muy empeñada, que lo han dejado sin recursos, y con una deuda inmensa; que la política exige, mas bien moderarlas, que recargarlas, y templar el rigor en su exaccion: el problema está tambien resuelto: el empréstito es preferible al impuesto, porque pide lo que se necesita al porvenir, no pudiendo pedirlo al presente.

Y, ¿cuál es, amigo mio, el actual estado de nuestra Europa? ¿Cómo discurriremos para no desviarnos de este principio? Hace muy pocos dias, que lei en un papel público lo que yo me habia dicho muchas veces á mí mismo. "La deuda pública de las naciones, es ya una necesidad de nuestro siglo: una verdadera necesidad Europea: el sistema de impuestos, ha llegado, por efecto de un conjunto de circunstancias extraordinarias, que han afligido el mundo, á un punto tan alto, que seria muy aventurado, cuando no imposible, hallar un nuevo linage de contribuciones, ó aumentar las conocidas. El desarrollo progresivo, y maravilloso de las ciencias, las artes, el comercio y la industria, ha dado al sistema de empréstitos un lugar muy marcado en todas las operaciones sociales, y una parte muy activa en ellas, ya útil, ya perjudicial, segun el uso que se ha hecho de ellos. Cuando consideramos el sistema de los empréstitos, por este lado, el horizonte se nos dilata; descubrimos un mundo nuevo; se nos abre un anchuroso camino, y llegamos por deduciones rigurosas, y propiamente ideológicas, á convencernos, que es el elemento de una institucion, cuyo nombre solo ha arrancado, hasta ahora, mas clamores, que reflexiones fundadas y sérias: la de una *deuda pública*." Yo creo, por mi parte, que la palabra ha sido muy mal elegida para designar esta institucion, y que de ella han nacido los falsos juicios, y las opiniones erróneas. V. se aterra, cuando se le dice, que un amigo suyo ha contraido una gran deuda, porque cree, que tarde ó temprano deberá arruinarle; y se aterra del mismo modo, cuando oye decir que el Estado tiene tambien sobre sí una deuda inmensa.

*Don Pedro.* Y, tanta razon tengo para lo uno, como para lo otro: ambos se encuentran en una situacion deplorable: aquel no

puede pagar, sin enagenar sus bienes raíces; y éste, sin oprimir la generacion presente, y las venideras, ó hacer una banca rota, que es el colmo de las calamidades sociales.

*Don Atanasio.* V. se equivoca, y la equivocacion la produce la inexactitud de una sola palabra. Olvida V. la buena lógica; y su ratiocinio, es un sofisma: forma V. una idea general, y compuesta de una idea particular y simple, como si dijese, que todos los hombres son hipócritas, porque hay algunos que lo son. No hay semejanza entre las ideas, que comunmente se aligan á estas palabras: *deuda pública*, y *deuda particular*: no hay mas semejanza que la de la voz.

V. quiere que procedamos matemáticamente, y yo quiero complacerle. La idea de los empréstitos es una idea *derivada*, y por consiguiente *secundaria*: la fundamental es la de la *deuda pública*. El único problema, que hay que resolver, es éste: “¿Es útil ó no lo es á los Estados, el tener una deuda pública?” Resuelto, quedan resueltas todas las grandes y complicadas cuestiones sobre los empréstitos; y nuestras ideas seran seguramente matemáticas. Yo quiero, que V. mismo se prepare el camino: ¿por qué podrá ser útil ó perjudicial á un Estado, el tener una deuda?

*Don Pedro.* Podrá ser *util*, porque corresponda, sin *ningun inconveniente*, á necesidades imperiosas, á necesidades imprevistas, y de un interés comun y general; y podrá ser *funesta*, porque sea una carga muy pesada, que haya hecho precisa la desgracia de los tiempos, sin beneficio alguno de la circulacion, ni de las operaciones productivas.

*Don Atanasio.* ¿Qué es lo que V. entiende por *deuda pública*? Procuraremos evitar las disputas, que nacen de palabras, y que suelen conducirnos fácilmente al error: ¿qué entiende V. por *deuda pública*; y cuál es el objeto y el resultado de ella?

*Don Pedro.* Es la suma total de los capitales que prestan ó anticipan á los Gobiernos, los capitalistas nacionales y extranjeros, y que los Gobiernos gastan, distribuyen en el pais, y aun fuera de él, dando un impulso mas ó menos eficaz, á la circulacion.

*Don Atanasio.* ¿Y, cómo juzga V., de esta operacion? ¿es buena, ó es mala? ¿es útil, ó es ruinosa?

*Don Pedro.* ¿Quiere V., amigo mio, que le responda con franqueza? pues la juzgo ruinosa, y aun funesta. Todos estos inmensos capitales no han solido servir sino para desgracia de los pueblos: guerras sangrientas acometidas por querellas personales; guerra de venganzas pueriles, por una frase libre de un gacetero de Holanda;

guerra de ambicion y de conquistas para elevar una casa oscura, ó para añadir á su territorio, un palmo de tierra mas; guerras de envidia y de celos mercantiles: en éstos, y otros objetos, no menos dolorosos, se han consumido, alguna vez, las riquezas de los pueblos, que gastadas con cordura, hubieran hecho su felicidad y la de las siguientes generaciones. Abra V. las páginas de la historia de todos los pueblos, y las encontrará manchadas con éstas, y otras deplorables dilapidaciones. Asi yo no puedo ver en la deuda pública otra cosa, que un instrumento poderoso de que no puede menos de abusarse para vulnerar los intereses públicos, y degradar la civilizacion.

*Don Atanasio.* Habla V. como un libro escrito con elocuencia; pero sin lógica, ni filosofía. Es verdad, que los capitales, que los Gobiernos han tomado á préstamo, han solido gastarse muy mal; pero ¿no pudieran gastarse bien? ¿No hay intervalo entre el abuso, y un uso juicioso y discreto? El fanático abusa de la razon que condena todo exceso: el hipócrita, de la Religion, que sirve de máscara á sus pasiones; y ¿proscribiremos ésta, y aquella? ¿les atribuiremos los males, que son obra del hombre? “Toda institucion nueva, dice un economista, que acaba de escribir, sobre esta materia, adolece de este inconveniente: camina con lentitud: sus primeros pasos son siempre dudosos, vacilantes, y mal seguros; y presenta á los ataques de la malignidad un costado descubierto: asi se juzga de ella, no por lo que és, sino por lo que el vicio ha querido que sea.”

“Pero con el tiempo se afianza, adquiere fuerza y robustez, resiste victoriosamente á todo embate, y se la juzga con mas equidad: descubierta, y caminando mas libremente, nos desengañamos de que no es, en realidad, lo que juzgábamos que era: la caja de Pandora. Vemos por el contrario, una prenda que encierra un gérmen de utilidad positiva, que puede fecundar, y acaba triunfando de todos los obstáculos y resistencias: es una de leyes generales de todas las cosas humanas.”

Haga V. conmigo, señor don Pedro, una hipótesis, que despues veremos, si es, ó no una quimera. Supongamos, que nuestro Gobierno necesita dinero, y que lo pide á la Nacion, ó á los banqueros de otras naciones, ofreciéndoles un interés; y que penetrado, como lo está, de la influencia, que puede tener juiciosamente gastado, en el desarrollo progresivo de la industria general, y en todas las operaciones del mecanismo social, lo invierte en facilitar su accion, y en perfeccionarla hasta en sus pormenores. ¿Seria V. capaz, entonces, de sostener, que la institucion de una deuda pública es

funesta á los pueblos? ¿No la reconoceria, como una gran palanca, que bien manejada, vivifica toda la economía social; y tan preciosa en buenas manos, que seria imposible reemplazarla con la accion saludable de ninguna otra?

*Don Pedro.* Sí por cierto; pero esa palanca es muy costosa: no se ha comprado de una sola vez, y lleva tras sí un gran reato: lo que costó, se debe; y se debe, y se paga diariamente el servicio que está haciendo.

*Don Atanasio.* Tambien deben el negociante y el fabricante el capital que reciben á interés, que es la palanca de su industria; y sin embargo, restituyen el capital, pagan diariamente su servicio, fomentan y extienden su produccion, y suelen enriquecerse, y hacerse opulentos. Yo considero la deuda pública, por este lado, como una institucion de un carácter tan precioso que debe llamar la atencion de todo hombre público; y no ya como una teoría puramente económica, sino como el resultado necesario é infalible de los hechos, que nos revela la observacion y el estudio del estado social.

Por de pronto, antes de entrar en estas reflexiones generales, desmenuemos esta palanca, ó esta potencia de la deuda pública: ¿quienes son los que la producen, y la dan á los Gobiernos? Los nacionales y los extranjeros: aquellos prestan, y dan con la una mano, para recibir con la otra, contribuyendo al bien estar de sus conciudadanos; y los otros, contribuyen al bien estar, por su parte, y á la prosperidad de un pais que no es el suyo.

Entremos ahora en consideraciones generales. 1.<sup>a</sup> ¿Cuál es el sistema de los impuestos en los grandes Estados de Europa? 2.<sup>a</sup> ¿Cuál es el de su distribucion y repartimiento? 3.<sup>a</sup> ¿Qué circunstancias imperiosas, é imprescindibles obligan á sus Gobiernos á gastos extraordinarios?

Es ya muy tarde, amigo, y se vá el correo: en el siguiente desenvolveremos estas consideraciones generales, repitiéndome, entretanto, suyo afectísimo.



## GOSTUMBRES.

### RIQUEZA Y MISERIA.

*"No son todas las leyes generales,  
que muchas excepciones hay en ellas,  
ni las cosas del mundo son iguales."*

L. DE ARGENSOLA.

Hallándome en Zaragoza durante mi primera juventud, contraí amistad íntima con el hijo del Marqués de..., joven amable, franco y bullicioso, como yo lo era también entonces, y como me pesa no serlo ahora: nuestras relaciones no eran de aquellas superficiales que las circunstancias ó la casualidad suelen hacer nacer, antes bien tenían el carácter de una verdadera amistad; así que, viviendo juntos, y no separándonos ni en aquellos ratos que dedicábamos al estudio (que eran los menos) ni en los que dábamos á la distracción y los placeres (que eran los mas) llegamos á ser citados en la ciudad como modelo de amistosa fidelidad. Ricardo (que así se llamaba el hijo del Marqués) unía á una bella figura, la elegancia en el vestir, la destreza en la esgrima y en la danza, y la bizarría para dominar un alazan, con lo cual era tenido por el primer caballero de la ciudad; pero al mismo tiempo (preciso es confesarlo) los estudios de Ricardo se habían limitado á esto solo; y los maestros de filosofía, de ciencias y de idiomas no tenían los motivos de alabanza que los de equitación y de baile. En vano procuraba yo hacerle sentir lo equivado de su conducta, la obligación en que su elevada cuna le ponía de adquirir una instrucción poco común; hablábale de la necesidad de corresponder á su noble apellido; los graves cargos y responsabilidades que algún día pesarian sobre sus hombros; y le ponía delante la consideración de que tanto mayor es el yerro cuanto mayor es el que yerra; todo esto lo escuchaba con la bondad natural de su carácter; pero la adulación llegaba muy pronto á destruir mi obra, y no faltaban labios fementidos que le hacían creer que el estudio no era ocupación digna de un caballero; y sí solo de aquellos que le necesitan para elevarse; que supuesto que él era ya Marqués y poderoso, de nada mas necesitaba; que se dejase de cálculos y de vigiliass, y solo se ejercitase en aquellos juegos propios del valor ó de la destreza que tan bien sientan en las personas bien nacidas; con lo cual y la aprobación de unos ojos negros seducían al pobre Marqués en términos, que hube de dejar á que el tiempo obrase lo que yo no podía.

Desde entonces nuestra casa fue la mansión de la disipación y de los placeres: los festines, las músicas, las partidas de caza se reproducían sin cesar; las damas mas bellas de Zaragoza se disputaban los favores del seño-

rito; los jóvenes imitaban sus modales y vestido; las modas de Paris y de Londres; los coches de Bruselas; los caballos normandos, todo le era presentado por diestros corredores que hallaban el secreto de cuadruplicar su valor; y sin haber salido de Zaragoza, afectaba ya los usos de un *fashionable* de Londres, y hablaba mal de nuestras cosas, con lo cual y fiándose de mercaderes extranjeros muy pronto se vió asaltado de acreedores y rufianes.

La suerte me separó por entonces de mi amigo, y durante mi larga ausencia recibí algunas cartas suyas en que me manifestaba sus ahogos y compromisos, que llegaron al extremo; pero la muerte de su padre vino á poner término á ellos, y el nuevo Marqués al noticiármela al mismo tiempo que su casamiento con una señora de su misma clase, me manifestaba que habia variado de vida, arreglado sus negocios, y establecido un plan conveniente para lo sucesivo. Poco despues me escribió su marcha á la Côte, á donde le llamaban sus deseos hacia muchos años, y desde entonces nada volví á saber de él; hasta que habiendo yo venido á Madrid le visité como á un amigo antiguo; pero ya no encontré aquel Ricardo compañero de mis primeros años, sino al Marqués de... uno de los hombres mas visibles de la Côte, y cuyo tren y magnificencia oia ponderar por todas partes. Recibiómeme con atencion, pero sin cordialidad; me enseñó con una distraccion afectada, su palacio, sus elegantes adornos, su jardin, sus caballos y carrozas, y aun me presentó á la Marquesa como un amigo *de su niñez*; pero en todos sus modales noté una reserva, una pretension, que me obligó á mantenerme á cierta distancia, sin que ni él ni yo pareciéramos acordarnos de nuestra antigua familiaridad.

Sentilo ciertamente, aunque no tanto como si le hubiera necesitado; pero me propuse no volver á visitarle, y en este estado se corrieron algunos años, hasta que dias pasados atravesando la calle de Alcalá me oí llamar desde un coche y conocí al Marqués, mi antiguo camarada: no dejó de sorprenderme esta demostracion; pero aun mas me sorprendieron sus instancias para que al siguiente Mártes le acompañase á almorzar, por tener segun dijo que consultar conmigo cosas del mayor interés, y sin dejarme accion para producir mis excusas, me hizo darle palabra terminante.

Llegado el Mártes me encaminé á casa del Marques, preparando de antemano mi amor propio contra todo evento. Entré en el portalon, y á fuer del precepto de *Nadie pase sin hablar al portero*, escrito en enormes caracteres sobre la pequeña casilla de este, me dirigí á él para darle mi nombre; pero fué en vano, porque el buen inválido prosiguió en su ocupacion que era enseñar el egercicio á un perro de aguas; bien es la verdad que con la mano me indicó gravemente la escalera. Pero el diablo y mi poca memoria hizo que entrase por la primera puerta que encontré, donde ví tres hombres al rededor de una mesa, que jugaban á los naipes y sin alzar los ojos á mí, ni informarse de á quien buscaba, tiraron de una cuerda desde su asiento, y abrieron una mampara, que daba entrada á un salon cubierto de dobles filas de bufetes todos ocupados por varios caballeros. Disputaban á la sazón fuertemente sobre si eran ocho ó nueve mil duros, si se contaba desde tal ó tal mes, y otras condiciones; con lo cual no dudé que se trataba de algun

:

arrendamiento de las posesiones del Marqués; pero el nombre de una artista italiana que pronunciaron, me hizo caer en la cuenta de que su conversacion era cosa de interés público. No la interrumpieron por mi llegada, antes bien me hicieron partícipe de ella, hasta que habiéndose enterado de mi deseo de ver á S. E. y de la equivocacion que me habia hecho entrar en las oficinas, uno de ellos tuvo la bondad de acompañarme para ir á buscar otra escalera; lo cual hicimos atravesando unas cuantas salas todas igualmente ocupadas que la anterior, y sobre cuyas puertas habia varios rótulos, como *Secretaría*, *Contaduría*, *Archivo*, *Tesorería*, &c. &c. Las ocupaciones de aquellos señores eran varias; quien se adiestraba en hacer rúbricas y letras góticas; quien leia la gaceta con los codos sobre el bufete y meneando los labios; quien tomaba el sol cerca de una ventana; quien dormia gravemente en su sillón con las manos metidas en los bolsillos del pantalon; y luego entraron los porteros y traian sendas botellas y vasos acompañados de tiernos panecillos, con lo cual todos se apresuraron á tomar *las once*, para cobrar nuevas fuerzas con que servir á S. E. Compadecime del Marqués, á quien una antigua preocupacion obligaba á mantener aquella cohorte, y subí á la habitacion principal. No habia nadie en ella; atravesé la segunda sala en la misma soledad, pero á la tercera me encontré con un grupo de lacayos que me hicieron aguardar hasta que llegase el *portero de estrados*: pareció este al cabo de un buen rato con toda la autoridad de un conserje, y dudando de pasar á tal hora recado á S. E.: díjele que era llamado, y entonces sin dejar de mirarme de arriba abajo con una curiosidad desconfiada, envió á llamar á un ayuda de cámara, el cual me dirigió á otro, y este á otro que me hizo dar con el *secretario particular*, quien ya tenia antecedentes de mi visita. Abrióse por fin la mampara que ocultaba á S. E. y entrando en el gabinete me encontré al Marqués que acababa de dejar el lecho y se habia recostado en el sofá por precaucion para no fatigarse, mientras se entretenia en formar varias figuras con pedacitos de marfil pintados. No bien me vió tiró todas las fichas y corrió á abrazarme, en lo cual y en su expresion amable y sincera volví á reconocer á mi amigo Ricardo: los criados dispusieron el almuerzo; y al concluir de él cogióme el Marqués del brazo y descendimos al jardin, donde empezó la conversacion de esta manera. —

“Sin duda, amigo mio, que mi proceder te habrá parecido extraño, ya por la pasada indiferencia, ya por la cordialidad presente, y no dejo de confesar que en efecto lo es. — Ni yo debo ocultarte que me ha sorprendido mas tu llamada, que tu indiferencia, pues conozco muy bien que el aire de la grandeza no sienta bien con la franqueza de la amistad. — Sin embargo yo no debí olvidar la nuestra, mas por desgracia no es el remordimiento que debia inspirarme mi proceder contigo lo que me hace recurrir á tu amistad, es mas bien un sentimiento de egoismo. — ¿Cómo? — Si, amigo mio, necesito de tí. — ¿De mí? ¿y en qué puedo yo servir al poderoso Marqués de...? — ¡Poderoso...! ¡ay...! no lo soy; pero aunque lo fuera, siempre me serian oportunos los consejos de un amigo verdadero; juzga tú cuanto mas necesarios me serán en la desgracia. — Habla mi querido Mar-

qués, si mi amistad puede aliviarte en algo, desahogate con tu mejor amigo. Un momento de silencio y un estrecho abrazo del Marqués interrumpieron por algunos instantes nuestro diálogo.

Ya te acordarás (continuó) de que á poco tiempo de tu salida de Zaragoza heredé por muerte de mi padre los títulos y rentas de mi casa, con lo cual y mi casamiento traté de mudar enteramente la conducta que hasta allí habia seguido. Empecé pues por arreglar mis negocios, y yo mismo me asombré de los inmensos sacrificios que mi pasada disipacion me ocasionaba; pero dueño de una fortuna, cuya renta anual se eleva á cuatro millones de reales, me costó poco trabajo el cubrir aquellos, y aun me lisonjé de comprar con ellos mi escarmiento. Mas mi venida á Madrid, con objeto de entrar en Palacio, llegó á reproducir mis ideas favoritas de ostentacion, y á lanzarme de nuevo en el gran mundo: mis rentas al principio bastaban á todo, y aun me parecia imposible que el capricho me hiciera inventar medios bastantes á consumirlas; pero ¡ay de mí! ¡cómo me engañé! ¿Querás creerlo, mi buen amigo? Tú ves mi casa, mi tren y mis criados; oyes sin duda hablar de mis funciones y festines; considérasme el mortal mas feliz de la tierra; crees que la abundancia reina en torno de mí; sí, amigo mio, reina; pero es para los que me rodean; el mas miserable de mis colonos es mas feliz y mas poderoso que yo. — Creo haberlo adivinado. — ¿Ves esa legion de criados que pueblan mi casa y mis dependencias? Pues de nada me sirven mientras que mis rentas les sirven á ellos para gozar una vida regalada. ¿Miras ese secretario que me manifiesta tanto interés y afeccion? Pues ese publica mis debilidades, desacredita mi conducta y me impide con sus consejos caminar al arreglo de mi casa. ¿Ese mayordomo tan fiel, tan desinteresado, que á una ligera insinuacion mia corre á buscarme fondos con que satisfacer mis invencibles caprichos? Pues ese me presta á un interés enorme los productos de mis mismas posesiones. ¿Esos administradores avaros que hacen que los tristes colonos maldigan mi nombre, bajo el cual se ven acosados sin piedad? Pues esos son otros tantos señores con quienes yo mismo tengo que transigir para cobrar lo que quieren pagarme. ¿Esos ayudas de cámara que se inclinan á mi paso con el mas profundo respeto? Pues míralos un momento despues; veráslos vestidos con mi ropa, parodiando mis acciones, exagerando mis vicios, y haciéndome el juguete de sus malas lenguas: por último, mis haciendas, mis rentas, mis casas, mis salones, mis graneros, mi cocina, mis cuadras, todo es presa de esas plantas parasitas que se alimentan de lo que es mio, sin que pueda yo evitarlo por no chocar con la còstumbre, y aun con las ideas que recibí en la educacion. — Pero al menos (le repliqué yo) tienes el consuelo de que tu casa sea citada como el modelo de la buena sociedad, y que todo el mundo te envidie y ensalce tu ostentacion. — ¿Y qué me sirve este concepto equivocado? Esa turba de aduladores y de egoistas que me aplauden ¿me ofrece acaso un amigo sincero y desinteresado con quien desahogar mi corazon? Mi esposa misma y mis hijos, alejados de mí por la etiqueta y el buen tono, ¿me brindan por ventura las caricias y la afeccion que encuentra en los suyos hasta el mas infeliz artesano? Mis enormes rentas, ¿me permiten dis-

poner á cualquier hora de una cantidad por mínima que sea? ¿no he vendido ya mis fincas libres, gravado enormemente las vinculadas, acudido á los usureros que primero me prestaban sobre mi palabra, luego sobre mi firma, despues sobre alhajas y posesiones, y á falta de éstas han llegado á no prestarme por nada? Los criados me piden sus sueldos, mi muger su dote, mis hijos su fortuna, y la memoria de mis abuelos, el lustre de su nombre. ¡Qué hacer, mi querido amigo, en tal ahogo, ni cómo remediar tamaños males! — Con la filosofía y la virtud, mi querido Marqués. Tú hubieras evitado tal abismo si siguiendo mis consejos hubieras cultivado tu buen carácter en la educacion, y dado á tus inclinaciones el giro conveniente; el ócio, causa de todos tus desastres, te hubiera parecido insoportable, y para evitarle hubieras buscado mil recursos que tu fortuna te permitia: los viages útiles; las empresas nobles; el deseo de verdadera gloria, que en otros países, y en nuestra misma España, ostentan varios de tu ilustre clase, no desdeñándose de proteger la industria, cultivar las artes y las letras, ó brillar en el campo del honor. Pero quisiste mas bien formarte para la holganza, y te rodeaste de una corte de holgazanes; quisiste servirte de ellos, y ellos se han servido de tí; pensaste no necesitar de nadie, y no reflexionabas que un hombre inútil necesita de todo el mundo. Pero en fin, mi querido Ricardo, todavía estás á tiempo; por fortuna tu corazon ha sufrido sin dañarse tamaño combate, pero tu debilidad no te permite permanecer en el puesto para sufrir nuevas asechanzas. Huye pues de este centro de corrupcion y de placeres; huye, y en tu apacible quinta de las orillas del Ebro, lejos de la disipacion y del bullicio, encontrarás la paz del alma que solo puede proporcionar una conciencia tranquila. Tus rentas bien distribuidas sirvan, despues de satisfacer tus empeños, á proteger al genio y al trabajo; tu casa purgada de bajos aduladores sea el asilo de la franqueza y de la honradez; tus hijos educados bajo otros principios que tú, aprendan de tu boca las desgracias que el ócio proporciona; tu esposa, compañera de tu prosperidad, ayúdete á remediar tu desgracia; y tus súbditos mirándote de cerca, lleguen á respetarte y amarte.... Huye mi querido Ricardo, muéstrate hombre una vez....”

Un nuevo abrazo, interrumpido con los sollozos del Marqués, puso fin á esta vehemente conversacion.... Quince dias despues he recibido una carta de mi amigo, fecha en su quinta cerca de Zaragoza, y su contenido me proporciona el placer de pensar que no han sido inútiles mis consejos.

*El curioso parlante.*



Los precios de los principales frutos en las provincias que á continuación se expresan, desde el 1 al 8 del presente mes, han sido los siguientes.

## FRUTOS.

| PROVINCIAS.              | FANEGA CASTELLANA. |          |         |       |         | ARROBA CASTELLANA. |        |         |             | LIBRA CASTELLANA. |       |          | Jornal del campo. |         |    |
|--------------------------|--------------------|----------|---------|-------|---------|--------------------|--------|---------|-------------|-------------------|-------|----------|-------------------|---------|----|
|                          | Trigo.             | Centeno. | Cebada. | Maiz. | Judías. | Garbanzos.         | Arroz. | Aceite. | Vino comun. | Aguardiente.      | Vaca. | Carnero. |                   | Tocino. |    |
| Alava. . . . .           | 36                 |          | 20      | 26    | 39      | 71                 | 29     | 53      | 15          | 37                | 1     | 2        | 1                 | 18      | 5  |
| Aragon. . . . .          | 34                 | 23       | 14      |       | 45      | 69                 | 24     | 45      | 5           | 21                | 1     |          | 2                 | 3       | 4  |
| Asturias. . . . .        | 31                 | 17       | 21      | 23    | 34      | 62                 | 34     | 51      | 23          | 61                |       | 24       | 25                | 2       | 3  |
| Avila. . . . .           | 38                 | 22       | 17      |       | 53      | 50                 |        | 55      | 16          | 46                |       | 30       | 32                | 3       | 4  |
| Burgos. . . . .          | 35                 | 20       | 15      | 26    | 41      | 71                 | 31     | 51      | 6           | 25                |       | 31       | 1                 | 1       | 27 |
| Cádiz. . . . .           | 40                 |          | 19      | 32    | 39      | 74                 | 20     | 41      | 25          | 43                | 1     | 14       | 1                 | 7       | 3  |
| Cartagena. . . . .       | 41                 |          | 12      | 20    | 37      | 98                 | 22     | 42      | 22          | 36                |       |          | 1                 | 12      | 2  |
| Cataluña. . . . .        | 42                 | 31       | 19      | 26    | 42      | 43                 | 24     | 46      | 6           | 23                | 1     | 17       | 2                 | 17      | 3  |
| Córdoba. . . . .         | 32                 | 22       | 13      | 20    | 60      | 69                 | 25     | 32      | 16          | 53                | 1     | 4        | 1                 | 2       | 2  |
| Cuenca. . . . .          | 40                 | 24       | 18      | 23    | 53      | 80                 | 23     | 42      | 6           | 18                | 1     | 6        | 1                 | 18      | 2  |
| Extremadura. . . . .     | 34                 | 20       | 16      |       | 26      | 78                 | 32     | 44      | 19          | 67                | 1     | 1        | 1                 | 2       | 3  |
| Granada. . . . .         | 37                 | 26       | 16      | 23    | 46      | 61                 | 23     | 41      | 13          | 41                | 1     | 5        | 1                 | 9       | 2  |
| Guadalajara. . . . .     | 36                 | 23       | 16      |       | 47      | 77                 | 25     | 43      | 10          | 46                | 1     | 22       | 1                 | 12      | 2  |
| Guipúzcoa. . . . .       | 37                 |          | 20      | 25    | 30      | 95                 |        | 64      | 18          | 56                | 1     |          |                   | 2       | 2  |
| Jaen. . . . .            | 31                 | 18       | 12      | 19    | 44      | 50                 | 22     | 31      | 8           | 37                | 1     |          | 1                 | 9       | 2  |
| Leon. . . . .            | 28                 | 18       | 11      |       | 38      | 53                 | 28     | 51      | 8           | 50                |       | 28       |                   | 28      | 2  |
| Madrid. . . . .          | 46                 | 23       | 16      |       | 43      | 75                 | 24     | 39      | 11          | 34                | 1     | 2        | 1                 | 6       | 2  |
| Málaga. . . . .          | 43                 |          | 19      | 25    |         | 64                 | 23     | 42      | 16          | 58                | 1     | 22       | 1                 | 17      | 3  |
| Mancha. . . . .          | 36                 | 24       | 16      | 24    | 51      | 65                 | 22     | 35      | 8           | 25                | 1     | 2        | 1                 | 10      | 3  |
| Murcia. . . . .          | 40                 | 26       | 15      | 23    | 39      | 70                 | 19     | 40      | 12          | 37                |       | 26       | 1                 | 7       | 3  |
| Navarra. . . . .         | 31                 | 16       | 15      | 20    | 50      | 56                 |        | 52      | 3           | 11                | 2     |          | 2                 | 17      | 1  |
| Palencia. . . . .        | 34                 | 20       | 13      |       | 32      | 57                 | 33     | 47      | 7           | 24                |       | 32       |                   | 32      | 1  |
| Salamanca. . . . .       | 32                 | 19       | 15      |       | 55      | 48                 | 28     | 50      | 10          | 29                |       | 26       |                   | 33      | 2  |
| Santander. . . . .       | 44                 |          | 23      | 29    | 40      |                    | 31     | 48      | 22          | 40                | 1     |          | 1                 | 3       | 3  |
| Segovia. . . . .         | 38                 | 19       | 15      |       | 39      | 48                 | 30     | 47      | 11          | 44                | 1     | 2        | 1                 | 2       | 2  |
| Sierra - Morena. . . . . | 32                 | 19       | 13      |       | 52      | 60                 | 22     | 30      | 15          | 45                |       | 21       | 1                 | 2       | 4  |
| Soria. . . . .           | 38                 | 18       | 15      | 32    | 45      | 73                 | 28     | 50      | 8           | 40                | 1     | 6        | 1                 | 10      | 1  |
| Toledo. . . . .          | 44                 | 24       | 16      |       | 70      | 80                 | 23     | 42      | 12          | 30                | 1     |          | 1                 | 17      | 3  |
| Valencia. . . . .        | 40                 | 26       | 16      | 25    | 39      | 75                 | 18     | 40      | 8           | 27                | 1     | 12       | 1                 | 18      | 2  |
| Valladolid. . . . .      | 31                 | 15       | 12      |       | 42      | 53                 | 28     | 52      | 9           | 32                |       | 32       | 1                 | 6       | 2  |
| Vizcaya. . . . .         | 35                 |          | 20      | 25    | 30      | 75                 | 30     | 64      | 15          | 36                | 1     |          |                   | 2       | 2  |
| Zamora. . . . .          | 30                 | 17       | 13      |       | 41      |                    |        | 51      | 9           | 13                | 1     |          | 1                 | 2       | 2  |

Los precios fijados á Cadiz y Jaen corresponden á la cuarta semana de setiembre, último.

Ofrecen los precios referidos los resultados siguientes.

## TÉRMINOS DE PROPORCION.

| FRUTOS.          | MAXIMUM.                                      | MEDIO.                                                              | MINIMUM.                             |
|------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| Trigo. . . . .   | Madrid. . . . . 46                            | { Avila. . . . . }<br>{ Segovia . . . . } 38<br>{ Soria. . . . . }  | Zamora. . . . . 30                   |
| Centeno. . . . . | Cataluña. . . . 31                            | { Aragon. . . . . }<br>{ Guadalajara. } 23<br>{ Madrid. . . . . }   | Valladolid. . . 15                   |
| Cebada. . . . .  | Santander. . . . 23                           | Avila. . . . . 17                                                   | Leon . . . . . 11                    |
| Maiz. . . . .    | Soria. . . . . 32                             | { Alava. . . . . }<br>{ Burgos. . . . . } 26<br>{ Cataluña. . . . } | Navarra. . . . . 20                  |
| Judías. . . . .  | Toledo. . . . . 70                            | Guadalajara. . 47                                                   | Extremadura . 26                     |
| Garbanzos. . . . | Cartagena. . . . 98                           | { Aragon. . . . . }<br>{ Córdoba. . . . . } 69                      | Zamora. . . . . 41                   |
| Arroz. . . . .   | Asturias. . . . . 34                          | { Córdoba. . . . . }<br>{ Guadalajara. . } 25                       | Valencia. . . . 18                   |
| Aceite. . . . .  | { Guipúzcoa. . . }<br>{ Vizcaya. . . . . } 64 | { Palencia. . . . . }<br>{ Segovia. . . . . } 47                    | { Sierra-More- }<br>na. . . . . } 30 |
| Vino comun.      | Asturias. . . . . 23                          | Granada. . . . . 13                                                 | Navarra. . . . . 3                   |
| Aguardiente.     | Asturias. . . . . 61                          | { Cartagena. . . . }<br>{ Vizcaya. . . . . } 36                     | Navarra. . . . . 11                  |

### Carnes.

|                  |                                                  |                                                  |                       |
|------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------|
| Vaca. . . . .    | Navarra. . . . . 2                               | Valencia. . . . . 1 12                           | Asturias. . . . . 24  |
| Carnero. . . . . | { Cataluña. . . . }<br>{ Navarra. . . . . } 2 17 | { Cuenca. . . . . }<br>{ Valencia . . . . } 1 18 | Asturias. . . . . 25  |
| Tocino. . . . .  | { Sierra-More- }<br>na. . . . . } 4              | { Cuenca. . . . . }<br>{ Guadalajara. } 2 24     | Navarra. . . . . 1 17 |

|                      |                                                                                                                                                                                                                                                         |   |                                                                                                                                                                                                                                                             |   |                                                                                                                                                                                                        |   |
|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| JORNAL<br>DEL CAMPO. | { Alava. . . . . }<br>{ Avila. . . . . }<br>{ Cataluña. . . . }<br>{ Cuenca. . . . . }<br>{ Guipúzcoa. . . }<br>{ Madrid. . . . . }<br>{ Málaga. . . . . }<br>{ Navarra. . . . . }<br>{ Soria. . . . . }<br>{ Toledo. . . . . }<br>{ Vizcaya. . . . . } | 5 | { Aragon. . . . . }<br>{ Burgos. . . . . }<br>{ Cartagena. . . . }<br>{ Extremadura }<br>{ Granada. . . . . }<br>{ Guadalajara. . }<br>{ Mancha. . . . . }<br>{ Murcia . . . . . }<br>{ Santander. . . . }<br>{ Segovia. . . . . }<br>{ Valencia. . . . . } | 4 | { Asturias. . . . . }<br>{ Córdoba. . . . . }<br>{ Leon. . . . . }<br>{ Palencia. . . . . }<br>{ Salamanca. . . }<br>{ Sierra-More- }<br>na. . . . . }<br>{ Valladolid. . . . }<br>{ Zamora. . . . . } | 3 |
|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|

Los precios dados a Cadix y Jaen corresponden a la cuarta semana de cada mes.